

LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA ANTE LA INDEPENDENCIA TEXANA, (1835-1837)

FAUSTO FERNANDEZ FERNANDEZ

I.E.S Fuenlabrada VII

(Abstract)

The role of Spanish diplomacy in the process toward the independence of Texas has hardly been studied by historians until today. Though, at first, this role might seem a marginal one, two elements have helped to enhance the role of the Spanish ambassador in Washington. First of all, Spain had been the colonial power of the territories in dispute; besides, the plenipotentiary Spanish minister was an old friend of the Mexican special envoy in Washington. These circumstances will make of the Spanish diplomatic representative, Mr. Angel Calderón de la Barca, an interesting character.

.....

España en la década de los años treinta del siglo XIX atravesaba momentos difíciles. Muerto Fernando VII en 1833, se inició una lucha por la sucesión al trono entre su hermano Carlos María Isidro y su hija Isabel. Al ser Isabel una niña de corta edad la regencia pasó a su madre María Cristina de Nápoles, que pactó con los liberales moderados para conservar el poder y luchar contra los partidarios de Carlos María Isidro, en la primera guerra carlista (1832-1840). Fue durante los gobiernos de Mendizábal, Istúriz, y Calatrava, período comprendido entre septiembre de 1835 y agosto de 1837, cuando el Ministerio de Estado asistió al proceso de secesión del territorio mexicano de Texas.¹

La diplomacia española en Washington estuvo atenta no sólo a la política norteamericana, sino también a los acontecimientos de toda la América Hispana y especialmente de México y el Caribe, puesto que los esfuerzos para el reconocimiento de la independencia americana no culminaron hasta el ministerio progresista de D. José María Calatrava en 1836.²

México, que había proclamado la independencia en 1821, no fue reconocido por España hasta la firma del Tratado del 28 de diciembre de 1836. México pasará también por uno de los períodos más difíciles de su historia; la Constitución federalista

1. Gabriel Tortella et al., *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, vol. VIII de *Historia de España* (Barcelona: Labor, 1990): 223-230.

2. Javier Malagón, *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas (1839-1898)* (México: Colegio de México, 1949): X.

de 1824 fue reemplazada por la centralista de 1834, surgiendo toda una serie de luchas internas entre los federalistas y el partido centralista liderado por Santa Anna.

Eran años en los cuales los diplomáticos españoles estaban atareados en buscar apoyos contra el carlismo en Europa.³ Pero España pese a su difícil situación interna, que la hacía centrarse en los problemas domésticos, seguía con interés la evolución política en América. La diplomacia española, como se verá, previó el inminente conflicto entre Estados Unidos y México, como consecuencia de la política llevada a cabo por los norteamericanos a partir del presidente Monroe.

Las relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos fueron, desde los comienzos de la independencia norteamericana complicadas, primero hubo problemas con la delimitación de la Florida Occidental, quedándose los norteamericanos con el territorio disputado por el Tratado de 1795. En 1803 los Estados Unidos habían adquirido de Francia la Luisiana occidental, planteándose entonces dudas sobre la extensión de este territorio hacia el Suroeste, pues algunos norteamericanos pretendían que incluía Texas. Más tarde el general Jackson invadió la Florida española, legitimándose la definitiva ocupación estadounidense por el Tratado Adams-Onís o Tratado Transcontinental de 1819.

Antes de la independencia de Texas, el último acuerdo entre el gobierno español y el norteamericano se firmó en 1834. Se trataba del "Convenio sobre reclamaciones", firmado en Madrid el 17 de febrero. Dicho convenio, solucionaba el problema planteado por comerciantes norteamericanos, que se habían visto perjudicados por barcos o decisiones gubernamentales españolas.⁴

En las siguientes páginas se va a pasar revista a algunos despachos del ministro plenipotenciario español, D. Angel Calderón de la Barca desde enero de 1836 hasta mayo de 1837, mes en el que la independencia de Texas es reconocida por el gobierno de los Estados Unidos. En este estudio nos proponemos analizar concretamente la actitud de la diplomacia española, que tuvo cierta importancia, debido al carácter de antigua potencia colonizadora de los territorios en disputa entre México y los inmigrantes norteamericanos de Texas.

Los documentos se han encuadrado en cuatro fases. La primera dedicada a la situación antes de la llegada de Calderón de la Barca. La segunda dedicada a los primeros despachos del diplomático, analiza la campaña de prensa antimexicana llevada a cabo por la prensa norteamericana. La tercera se ocupa de los combates y las relaciones con el enviado especial de México, amigo personal de Calderón de la Barca. Por último la cuarta trata de las reacciones del ministro plenipotenciario español ante la derrota de Santa Anna.

Angel Calderón de la Barca nació en Buenos Aires en 1790, ingresó en 1819 en la carrera diplomática española, y el 28 de febrero de 1828 fue nombrado caballero

3. Ginés Vidal y Saura, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II* (Madrid: Reus, 1929): 129-191.

4. *Ibid*, 47.

de la Real Orden de Carlos III. En 1836 llegó a Estados Unidos como embajador del gobierno español, desarrollando su labor en la capital norteamericana desde el 7 de diciembre de 1835 hasta el 26 de septiembre de 1839. En 1838 contrajo matrimonio con Frances Erskine Inglis (1804-1882). Fue el primer embajador español en México, donde llegó con su esposa en 1839.

Calderón fue destituido como embajador en México en 1841, debido al cambio político operado en España. Los liberales moderados habían sido sustituidos por los liberales progresistas de Espartero en septiembre de 1840. El Ministerio de Estado pasó a depender de Joaquín María Ferrer, a quien los comentarios antidemocráticos de Calderón no debieron de gustar. Después de permanecer en México dos años como particular, va a ser un testigo de excepción en el proceso que culminará con el tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, ya que será de nuevo embajador en Estados Unidos de 1844 a 1853.⁵

Reclamado en España, regresó a la Península en 1853 y ocupó uno de los ministerios que presidía el Conde de San Luis. Cuando el gobierno cayó, Calderón de la Barca tuvo que refugiarse en las embajadas de Austria y Dinamarca, hasta que pudo salir hacia el exilio en Francia. Después de dos años en el extranjero pudo volver a España, falleciendo en San Sebastián en 1861.⁶

El interés de los texanos en ser reconocidos por España, se manifestó en los contactos mantenidos por representantes texanos con el embajador español en Washington de 1839 a 1844, D. Pedro de Alcántara Argáiz. Los intentos de que España reconociera la independencia de Texas se repitieron en Londres el 5 de septiembre de 1842. En esa fecha, el representante texano en Inglaterra Ashbel Smith se entrevistó con el embajador español general Sancho, para tratar del reconocimiento de la República de Texas.⁷ También en París en los primeros días de 1845 intentó la diplomacia texana el reconocimiento del gobierno español, con la mediación del ministro de exteriores francés, pero de nuevo sin éxito.⁸

La embajada española no hacía sino seguir un problema que ya se había planteado décadas atrás. La presión migratoria de los norteamericanos y la desconfianza de las autoridades españolas, quedan reflejadas en numerosos documentos oficiales de la época colonial. Como señala Vicente Ribes Iborra:

5. James W. Cortada, *Two Nations Over Time, Spain and The United States, 1776-1977* (Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1978), 275. Para más información sobre Calderón de la Barca ver Raul Agustín Figueroa Esquer, "España ante la guerra entre México y los Estados Unidos 1845-1848" (Tesis Doctoral sin publicar, Presentada en la Universidad Complutense de Madrid el 3 de julio de 1987): 176.

6. Javier Malagón. *Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas*, 323-324.

7. Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX* (Madrid: Instituto Fernández de Oviedo, C.S.I.C., 1953): 291-306.

8. Raul Figueroa Esquer, *España ante la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848*. pp. 22-23. (Ver n.p.d.p. nº 5)

Durante la época virreinal se puede rastrear con claridad los propósitos anexionistas de la joven república angloamericana: Luisiana, Florida etcétera, eran jalones y toques de alerta a los que, aunque escuchados, nada podía oponerse España. Desde la simbólica fecha de 1800, aproximadamente, comenzaron a vislumbrarse las zozobras que padecería Texas.⁹

Los diplomáticos españoles eran, ya hacía tiempo, conocedores de las intenciones de los norteamericanos. Esas intenciones se habían intentado frenar mediante el Tratado Adams-Onís de 1819, por el cual se fijaron los límites suroccidentales de Luisiana, quedando la provincia de Texas dentro del territorio de Nueva España. Pero con la independencia de México, el tratado firmado por España quedó en suspenso jurídico.

La tendencia general de expansión hacia el oeste, en la década de los treinta, hacía de los territorios del norte de la República Mexicana objetivos más o menos apetecidos por los norteamericanos, especialmente por los terratenientes esclavistas del sur.¹⁰ Esto era conocido por la legación española, que no solamente temía por los territorios mexicanos, sino también por la seguridad de Cuba, dadas las apetencias expansionistas de los norteamericanos hacia el Golfo de México. Hay que recordar que el 26 de marzo de 1825 el gobierno norteamericano transmitió instrucciones a su enviado en México, Poinsett, sobre la seguridad o inseguridad de la isla de Cuba y de los problemas que plantearía si fuera a dar en otras manos que las españolas.¹¹ En este sentido, la embajada española está atenta a las reacciones norteamericanas en relación con los incidentes que se producían en Cuba, como por ejemplo el alzamiento del general Lorenzo.¹² En un primer momento, la embajada española estaba en situación expectante ante las instrucciones recibidas de su gobierno en Madrid. Esta idea queda reflejada ya con anterioridad a la llegada de Calderón de la Barca, cuando D. Miguel Tacón, secretario de la embajada y encargado de asuntos interino por la muerte del anterior embajador escribe en agosto de 1835:

El gobierno de S.M que hace mucho tiempo conoció la importancia de este asunto y previo la tendencia de los habitantes de esa república a ensanchar los límites de su territorio por la parte de Tejas, tenía mandado al difunto ministro

9. Vicente Ribes Iborra. *Ambiciones estadounidenses sobre la provincia novohispana de Texas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982): 8.

10. Ray Allen Billington, *Westward Expansion; A History of the American Frontier* (New York: Macmillan, 1974): 299, 408-425.

11. Carlos Bosch García, *La base de la política exterior estadounidense* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975): 46.

12. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 91. Washington 10 de enero de 1837 (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores- A.M.A.E., leg. 1465).

de la Reina, Ntra. Sra. le informase de cuanto tuviese relación con aquella parte del Reino de Méjico.¹³

Para Miguel Tacón, diplomático español que estuvo al frente de la legación española hasta la llegada de Calderón, la diferencia de religión y cultura de los rebeldes es una de las causas definitivas de la rebelión. De igual modo, Miguel Tacón recoge el rumor de que Lorenzo de Zavala ha viajado de Nueva York a Nueva Orleáns. Lorenzo de Zavala era un conocido empresario de tierras con estrechos vínculos en las ciudades del este, y personaje significativo dentro de las filas federalistas.¹⁴ Este dato hace pensar en los poderosos intereses de los especuladores de tierras en la rebelión, entrecruzados con intereses políticos de tipo federalista. Esta conjunción de intereses materiales e ideológicos queda bien definido por diversos estudios.¹⁵

En el asunto texano, una ciudad que recogía las noticias de la vecina región era Nueva Orleáns. Desde allí gracias al intenso tráfico comercial entre esta ciudad y los puertos del litoral este norteamericano, las noticias llegaban con cierta rapidez al gobierno norteamericano, a las embajadas extranjeras, y a los principales periódicos del país. En Nueva Orleáns, existía un consulado español que a petición de la embajada realizó un informe en el verano de 1835. En dicho informe, el vicecónsul confirma el estado de agitación en Texas y la confusión que reina en México. En su análisis de la situación, coincide con Tacón en que las causas de la rebelión son la difencia de lengua y religión, y no discrepancias en la forma de gobierno. En el informe del vicecónsul se puede leer:

El carácter de estos pobladores está en todo discordante con el de los naturales del territorio mejicano...y por consiguiente son y serán siembre desafectos al Gobierno Mejicano cualquiera forma que este tenga. Con esta disposición no es de estrañar que se hayan prevalido de la discordia de los mismos mejicanos entre si para hacer una oposición directa al gobierno general y tomando por pretesto el centralismo que este trata de adoptar...¹⁶

En definitiva, el vicecónsul español en Nueva Orleáns está afirmando que la rebelión viene dada por causas de tipo cultural, que hacen que los inmigrantes texanos se consideren ciudadanos norteamericanos más que ciudadanos mexicanos. El cambio

13. Despacho de Miguel Tacón nº 28. Nueva York, 30 de agosto de 1835 (A.M.A.E., leg. H-1465).

14. C.A. Hutchinson, "Mexican Federalists in New Orleans and the Texas Revolution," *The Louisiana Historical Quarterly* (January 1956): 27-30.

15. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas desde la consumación de la independencia hasta el Tratado Guadalupe-Hidalgo* (México D.F.: Porrúa, 1979): 43.

16. Despacho de Miguel Tacón nº 35. Filadelfia, 25 de septiembre de 1835 (A.M.A.E., leg. H-1465).

de federalismo a centralismo llevado a cabo por Santa Anna, sólo había servido de excusa para poder librarse del gobierno mexicano.

Esta opinión era al fin y al cabo bastante consecuente, con toda una línea de actuación que había venido manteniendo España con respecto a sus colonias. Las autoridades españolas, por regla general, habían prescindido de colonos extranjeros para poblar sus territorios, pero en los últimos años de la colonia esta política tuvo sus excepciones, sobre todo en Luisiana y Texas.¹⁷ En este sentido, la opinión del vicecónsul coincidía con la del secretario de la embajada y encargado de asuntos interino que escribía:

Debo ahora poner en conocimiento de V.E. que ya se ha principiado a llevar a efecto el plan de antemano concertado. Los pobladores de Tejas, casi todos Americanos de estos Estados, estan en rebelión abierta contra el gobierno de Santa Ana, y por todas partes se estan organizando en cuerpos militares, al mismo tiempo que en Nueva Orleans, y otros puntos de esta Unión juntas públicas para concentrar los medios de auxiliar a sus compatriotas de Tejas.¹⁸

Según se ve, los diplomáticos españoles están convencidos de que la rebelión ha sido planificada con tiempo, y comprobaron que enseguida surgían juntas en Estados Unidos para hacer llegar a los sublevados armas y pertrechos. Al mismo tiempo, la legación española informa de la puesta en marcha de aventureros ávidos de tierras. De estas informaciones se deduce la importancia que va a tener Nueva Orleans, punto de reunión de aventureros, armas y pertrechos que pasarán a Nacogdoches y de allí por el antiguo camino comanche al interior de Texas. Una ruta alternativa es la marítima, tomando desde Nueva Orleans un barco que les transporte hasta algún puerto texano.¹⁹

En una segunda fase, una vez llegado Calderón de la Barca, la embajada da cumplida cuenta de los enfrentamientos armados. Una de las observaciones más interesantes de Calderón de la Barca es la rápida defensa texana de su litoral, disponiendo los texanos al poco de comenzar las hostilidades de varios barcos.²⁰ El

17. David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1848* (México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1988): 221-223.

18. Despacho de Miguel Tacon nº 43. Filadelfia, 7 de noviembre de 1835. (A.M.A.E. leg. H-1465).

19. Sobre las rutas de los viajeros hacia Texas se pueden consultar diversos diarios. Ver por ejemplo; Anónimo, *A Visit to Texas* (New York, Goodrich & Wiley, 1834) y George W. *Across the Great Southwestern Prairies* (Ann Arbor, Michigan, University Microfilms, 1966).

20. Naval History Division, *The Texas Navy* (Washington: Navy Department, 1968): p. 26.

embajador español, conocedor de la debilidad naval de México, augura una campaña difícil para las tropas mexicanas en las siguientes líneas:

Pero privado el gobierno [mexicano] de fuerzas marítimas para escoltar sus convoyes y teniendo ya los tejanos varios buques armados que cruzan en frente de sus costas, el transporte por tierra de provisiones, armamento y demás necesario presenta grandes dificultades y exige mucho tiempo y enormes gastos.²¹

La correspondencia de la embajada presta especial atención a los enfrentamientos en el mar. La diplomacia española, preocupada por los incidentes navales que pudieran afectar a barcos de pabellón español o al comercio cubano, se sensibiliza rápidamente ante las noticias de este tipo. En este sentido, Calderón de la Barca dará cumplida cuenta del apresamiento en noviembre de 1835, de la goleta de guerra mexicana *El Correo* por parte de las fuerzas navales texanas. La tripulación fue acusada de piratería y conducida a Nueva Orleans. En ese mismo despacho se repite la idea de los diplomáticos españoles de que la rebelión texana es un paso previo a la unión con Estados Unidos.²²

También se informa a comienzos de 1836 de la marcha de distintas operaciones militares, como la toma de San Antonio de Béxar por los texanos, noticia recogida por el *Courier* de Nueva York. Añade Calderón de la Barca que Santa Anna pasó revista en San Luis de Potosí a 6.000 hombres, destinados a recuperar Texas. Inmediatamente después Santa Anna se puso en marcha llegando a Salinas el 8 de diciembre. Pese a la abundancia de tropas, el diplomático duda del éxito de la misión a causa de la distancia y del escaso dinero de los mexicanos, además de por el hecho de haberse agravado la situación interna por el intento de derrocamiento de Santa Anna. La conspiración fue descubierta el 6 de diciembre y en ella estaban implicadas varias provincias.²³

Así mismo, es interesante comprobar el grado de apoyo que los rebeldes de Texas encuentran en el gobierno y la opinión pública norteamericana. Las fuentes diplomáticas españolas van a recoger noticias manifestando el apoyo a la causa rebelde, publicadas en la prensa norteamericana. De gran interés es el seguimiento de la prensa escrita por parte de la embajada, tanto los periódicos mexicanos como los norteamericanos, eran importantes fuentes de noticias y de ideas que se podían leer entre líneas.

La legación diplomática hispana llegó a enviar algún despacho dedicado por entero a una publicación semanal editada en español. Su editor, Juan de la Granja, era

21. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 9. Washington, 3 de enero de 1836 (A.M.A.E. leg.H-1465).

22. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 16. Washington, 26 de enero de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

23. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 22. Washington, 3 de febrero de 1836 (A.M.A.E. leg.H-1465).

un inmigrante procedente de México, que se trasladó a los Estados Unidos por no simpatizar con la independencia mexicana. Publica dicho semanario en Nueva York titulándolo *El Noticioso de Ambos Mundos* siendo, en muchas ocasiones, recortado y sus noticias enviadas a Madrid por el representante español.²⁴

La embajada española estudia con atención las noticias que se publican, y que sirven para tomar el pulso a la opinión pública, en un país donde el gobierno es tan sensible a las opiniones del pueblo. Ya en un despacho de agosto de 1835 se citó el poder de la prensa explícitamente, como incitadora de los ánimos antimexicanos.²⁵

En todo caso, cuando se leen los documentos diplomáticos españoles queda de manifiesto que existe una verdadera campaña de prensa, organizada o no, que incitará a intervenir a los ciudadanos norteamericanos. Como dice un artículo de *El Noticioso de Ambos Mundos*:

Desde la invención de la imprenta hasta el día creemos que no se había visto jamás un abuso mayor de este noble arte, una falta de respeto al público tan chocante, ni un abandono más decidido de todos los principios de moral, decoro y sentido comun, como se ha observado en el modo de dar las noticias de la campaña de Tejas...lo mas asombroso es que á pesar de todas las nulidades que llevan consigo las tales relaciones, es tal la pasión o la ceguedad, que todavía se encuentran individuos dispuestos a creerlas sin examen ni meditación...La desgracia en este caso es que ni los mejicanos tienen los medios de comunicación rápida que hay en este país, ni están dotados de aquella energía ni actividad de los anglo-americanos, para hacer que penetren sus noticias a costa de sacrificios por todas las partes con la necesaria celeridad, para desmentir á tiempo las patrañas que esparcen sus adversarios....²⁶

Especialmente propagandístico resulta el artículo sobre las excelencias de Texas publicado por la *Gaceta de Filadelfia* el 2 de febrero de 1836. A la vez, el *Boletín de Comercio de Nueva Orleans* publica una estadística sobre México, y los problemas del país. Por su parte el *Advertiser* de Nueva York publica a comienzos de enero de 1836 varias noticias sobre Texas, recogidas en periódicos mexicanos.²⁷

En un tercer momento, la diplomacia española contará con un acontecimiento inesperado; el nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario

24. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 12. Washington, 14 de enero de 1836 (A.M.A.E. leg.H-1465).

25. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 28. New York, 30 de agosto de 1835 (A.M.A.E. leg. H-1465).

26. Artículo de *El Noticioso de Ambos Mundos* enviado adjunto al despacho de Calderón de la Barca nº 54. Filadelfia 30 de mayo de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

27. Despacho de Calderón de la Barca nº 31. Washington, 11 de marzo de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

de México en Washington de D. Manuel Eduardo de Gorostiza.²⁸ Dicho enviado extraordinario había ejercido de embajador de la República de México en Londres y Bruselas. Angel Calderón de la Barca conocía a Gorostiza, ambos cultivaban la literatura, expresando su amistad en los siguientes términos:

Habiendo conocido personalmente en la Península a Gorostiza me aprovecharé de las relaciones de sociedad y de estudios que con él contraí en la juventud para tener a V.E....al corriente del objeto y progresos de su misión.

El mismo despacho recoge el rumor, lanzado por algunos periódicos, de que Gorostiza llegaba a Estados Unidos para ponerse de acuerdo sobre la venta de Texas, rumor que para el ministro plenipotenciario español carece de fundamento. De igual forma el dicho despacho recoge varias traducciones de artículos aparecidos en la prensa, y que sin duda forman parte de la campaña antimexicana.²⁹ La íntima relación de la prensa y la rebelión texana va a provocar más de una sorpresa a Calderón de la Barca, como por ejemplo cuando la declaración de independencia fue puesta a disposición de *El Globo*, periódico semioficial del gobierno norteamericano, antes que a cualquier otro periódico. *El Globo*, se había distinguido en sus artículos por la defensa de la causa texana y sus ataques contra los mexicanos.³⁰

La relación con Gorostiza da sus frutos, Calderón de la Barca informa de cómo, a los pocos días de su llegada, el ministro plenipotenciario de México le hizo una visita. Las directrices de la política exterior española con respecto a las recién independizadas repúblicas americanas han cambiado hace poco. El representante diplomático español escribe:

Sujetándome a mis instrucciones y teniendo además presente la nueva línea de conducta adoptada por el gobierno de S.M. respecto a las américas, recibí a Gorostiza con franca cordialidad....³¹

Debido a su amistad con el enviado especial mexicano, el ministro plenipotenciario español conocerá pronto el objeto de la misión. Los dos objetivos de Gorostiza son: en primer lugar, concertar con los norteamericanos los comisarios que deben poner los límites entre las dos naciones, y en segundo lugar convencer al gobierno norteamericano para que impida a sus ciudadanos auxiliar a los rebeldes texanos con armas y gente. Esta parte de la misión del enviado mexicano llama poderosamente la

28. Sobre ver *Don Manuel Eduardo de Gorostiza y la cuestión de Texas*. (México; Secretaria de Relaciones Exteriores, 1924).

29. *Ibid.*

30. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 39. Washington, 9 abril de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

31. *Ibid.*

atención de Calderón de la Barca, porque no ignora la simpatía con que cuentan en Estados Unidos los colonos sublevados, y porque sabe que el gobierno federal arguirá su imposibilidad legal para impedir esas prácticas.

Siguiendo con su preocupación por el comercio marítimo en el Caribe, la representación diplomática española informará de la medida tomada por el gobierno mexicano tendente a bloquear los puertos de Galveston y Matagorda. El bloqueo decretado por el vicepresidente mexicano con fecha del 2 de enero tiene por objeto privar de auxilios a los rebeldes que han ocupado dichos puertos.³²

Cuando Calderón de la Barca da cuenta de la toma por Santa Anna de San Antonio de Béxar y del fuerte del Álamo, se nota cierta satisfacción por la victoria mexicana. Se critican también las informaciones de los periodistas norteamericanos sobre las pérdidas mexicanas, razonando la corta duración del combate. La campaña de prensa se manifiesta de nuevo en *El Globo* que publica un comunicado de la asamblea texana al pueblo norteamericano, denunciando la crueldad mexicana y exhortando al auxilio de sus hermanos.³³

El diplomático español también informa de la toma de Goliard (antes Bahía del Espíritu Santo) y de Galveston (Matagorda), dos importantes puertos de la provincia de Texas. Calderón de la Barca parece seguro del dominio de Texas por parte del Santa Anna, pero parece menos seguro de las probabilidades de conservarla. El éxito de Santa Anna, hace escribir al enviado español comentarios poco afortunados sobre la debilidad militar del gobierno norteamericano, cuya supervivencia según él, viene favorecida por la ausencia de vecinos poderosos, si Santa Anna fuera más poderoso obligaría a los norteamericanos a variar sus instituciones.

Por otro lado, informa de la prolongación por un año más de la línea de demarcación entre Estados Unidos y México. Se propone la franja de tierra en disputa en la zona del río Sabinas como territorio neutral por parte de los norteamericanos, pero Calderón de la Barca piensa que Santa Anna no aceptará, puesto que supondría un santuario para los numerosos aventureros que hay en Texas. Más aun, se puede pensar que el gobierno norteamericano estaría proporcionando a los posibles derrotados de la sublevación de Texas, una tierra de nadie donde poder fundar su república.

También se informa del movimiento de tropas norteamericanas al mando del general Gaines, que mandaba una división en Florida. Los norteamericanos aseguraron al representante mexicano, que esta aproximación hacia Texas sólo tenía por objetivo el impedir que los indios comanches cometieran más devastaciones, ya en uno, ya en otro, de los territorios de ambos países, y para proteger en sus labores a los comisarios que debían de fijar los límites entre ambos países. La nota del Ministro de Estado norteamericano, que Gorostiza enseñó a Calderón, continuaba diciendo que la fuerza

32. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 35. Washington, 12 de marzo de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

33. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 40. Washington, 15 de abril de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

de Gaines no llega a 1500 hombres y que si alguna vez pasara la frontera, que no se tuviese en cuenta porque sería consecuencia del exagerado ímpetu con que persiguen las tropas al enemigo.

Gorostiza se propuso presentar esta medida como una invasión. Si realmente se realizaba, el ministro plenipotenciario español no dudaba que Santa Anna la consideraría como un *casus belli*. En julio de 1836 el general Gaines al frente del ejército de Estados Unidos ocupó Nacogdoches. Sin embargo este hecho, una verdadera provocación para el gobierno mexicano, quedó sin respuesta.³⁴ Como se ve la tensión sube de tono e incluso *El Globo*, publica lo siguiente:

The Mexicans are literally engaged in a war of extermination, more brutal than the untutored savages of the desert...So far as the Mexican army had advanced, they had made an indiscriminate slaughter of women and children. The orders given to the soldiery being, to spare the lives of no individuals over ten years of age.³⁵

Las sucesivas victorias mexicanas habían puesto a la opinión pública norteamericana en contra del gobierno mexicano, y los periódicos cada vez eran más audaces en sus artículos. El Gobierno norteamericano tenía el gran problema de la esclavitud, ya que los rebeldes texanos habían admitido esta vergonzosa práctica, anulando la ley antiesclavista mexicana. El Senado norteamericano estaba dividido, y había una fuerte presión para intervenir en la cuestión Texana por parte de algunos senadores del sur, que veían en aquella parte de América un territorio de expansión para sus estados. El difícil equilibrio entre estados esclavistas y estados antiesclavistas, conseguido en el Compromiso de Missouri de 1820, podía quedar roto por la anexión de Texas. Pese a esta situación, el Gobierno de Estados Unidos ordenó a un general avanzar sobre el territorio en conflicto con 1.500 hombres. Una fuerza militar similar a la totalidad del ejército texano.

La última fase de los informes de la embajada, se puede situar cuando llegan noticias de la derrota de Santa Anna. Calderón de la Barca duda de la veracidad de lo que se cuenta:

...hace días que trae alborozado este país una noticia, en mi sentir invención de los especuladores: y es la muerte de setecientos hombres del ejército de Santa Ana, la prisión de este gefe y la rendición del resto del cuerpo de ejército que

34. Carlos Bosh García, *La base de la política exterior estadounidense* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975): 43.

35. Artículo recortado por el embajador español y enviado en el despacho nº 42. Washington, 24 de abril 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

mandaba hasta mil doscientos hombres...Aunque no es imposible es del todo improbable el suceso al menos como lo cuentan.³⁶

Cierto o no, el embajador español se sorprenderá por el alborozo causado por el rumor, e informaba de que en el propio Senado se había pedido el reconocimiento de la independencia Texana. En el mismo despacho, se incluye la crónica periodística de una sesión del Senado correspondiente al 23 de mayo, en la cual varios senadores sureños del partido protexano piden el reconocimiento de la independencia texana. En el mensaje del presidente Jackson al Congreso el 21 de diciembre de 1836, cuya traducción es enviada a Madrid, Angel Calderón de la Barca verá la cautela del documento como una forma de tranquilizar al embajador inglés. Gran Bretaña no veía con buenos ojos la anexión de Texas, tanto por el aumento de potencia de los Estados Unidos, como por la subsiguiente expansión de la esclavitud.³⁷

Este diplomático español será al final de su misión en Washington, testigo del empeoramiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y México; y pronosticará, ya en febrero de 1837, el enfrentamiento armado entre norteamericanos y mexicanos cuando escribe:

...una guerra entre Méjico y esta República se está preparando y puede de un día a otro formalizarse.³⁸

Los últimos despachos de Calderón de la Barca informan del reconocimiento de la independencia de Texas por parte del gobierno norteamericano lo que suponía para él una contradicción con la anterior postura del presidente Jackson. El enviado español intuye las maniobras de los estados sureños, que habrían pactado con Van Buren el reconocimiento texano.

La capacidad de análisis de Calderón de la Barca se hace a veces premonitoria, y une estrechamente el problema de Texas y la esclavitud, con el peligro de secesión de los estados del sur:

...los riesgos de la separación crecen y la cuestión de Tejas es toda una cuestión de esclavos.³⁹

36. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 54. Filadelfia, 30 de mayo de 1836 (A.M.A.E. leg. H-1465).

37. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº91. Washington, 10 de enero de 1837 (A.M.A.E. leg. H-1465).

38. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº 98. Washington, 9 de febrero de 1837 (A.M.A.E. leg. H-1465).

39. Ibid.

En resumen, la atención sobre la provincia de Texas, fue algo que ocupó un lugar importante en los quehaceres de la embajada española en Washington. De la importancia de esta cuestión, dan fé las siguientes palabras de D. Angel Calderón de la Barca, a comienzos de 1837:

...el estado de la cuestión de Tejas que es en este hemisferio, a mi entender, la mas grave y la que tarde o temprano ha de producir una alteración de su equilibrio político.⁴⁰

En definitiva, Calderón de la Barca asistió de forma privilegiada al inicio de un proceso histórico, que venía larvándose desde hacía años, pero que tendrá su desenlace cuando regrese de nuevo a Washington en agosto de 1844. A la independencia texana le seguirá su unión a los Estados Unidos en 1845, y a ésta la guerra mexicano-americana, que terminará con la pérdida por parte de México de prácticamente la mitad de su territorio. Pese a su conservadurismo en ciertos temas, este embajador español supo vislumbrar las importantes consecuencias de los hechos que estaba presenciando.

En sus últimos despachos a Madrid une tres temas estrechamente vinculados entre sí; la independencia de Texas, el posible enfrentamiento militar entre México y Estados Unidos, y los problemas secesionistas de los estados norteamericanos del sur. No va a ser el único, pues uno de sus contemporáneos, el general Ulises S. Grant dijo refiriéndose a la anexión de los territorios mexicanos :

En lo que a mi respecta, yo era tenazmente opuesto a tal medida, y todavía hasta hoy considero la guerra que de ella resultó, como la más injusta emprendida en todos los tiempos por una nación fuerte contra una débil. Fue el caso de una república que siguió el mal ejemplo de las monarquías europeas al no contrapesar con la justicia su deseo de adquirir territorios adicionales...Para nosotros, con la anexión obtuvimos un imperio de incalculable valor; pero pudo haber sido logrado por otros medios. La rebelión del sur fue en gran manera la consecuencia de la guerra con México. Las naciones como los individuos son castigadas por sus transgresiones. Nosotros fuimos castigados con la más sanguinaria y costosa guerra de los tiempos modernos.⁴¹

40. Despacho de Angel Calderón de la Barca nº91. Washington, 10 de enero de 1837 (A.M.A.E. leg. H-1465).

41. Ulises S. Grant, *Personal Memoirs* (Nueva York: 1885): 53.